



Ajuntament de
**les Franqueses
del Vallès**

**PATRONAT
MUNICIPAL
D'ESPORTS**
Les Franqueses
del Vallès

DECRETO DE PRESIDENCIA

Exp. 1181/2019

VISTA la solicitud de fecha 27 de febrero de 2019 con registro de entrada número 2019-E-RPME-82 presentado por el Sr. Jorge Madera Jimenez, por el que solicita una ayuda económica para la participación en diferentes pruebas deportivas de alto nivel durante el año 2019 y la adquisición de material técnico deportivo para la práctica del atletismo adaptado.

DADO que al tratarse de un deporte individual, esta solicitud no puede ser considerada dentro del marco de la normativa reguladora de Subvenciones para actividades deportivas del Patronato Municipal de Deportes.

TENIENDO EN CUENTA la condición de deportista de alto nivel y que la participación del Sr. Jorge Madera Jiménez en pruebas atléticas de carácter internacional puede contribuir a la promoción y en la imagen del municipio de Les Franqueses del Vallès.

VISTO el informe del Director-gerente del Patronato Municipal de Deportes.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2019 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07- 3.411-48.902.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 del límite general de la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y

el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- DEJAR SIN EFECTOS el decreto 2019-0013 de fecha 22 de febrero de 2019, por el que se aprobaba una minuta de contrato de patrocinio entre el Patronato Municipal de Deportes y el Sr. Jorge Madera Jimenez, según órganos jurídicos del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès.

Segundo.- APROBAR una ayuda económica de 2.500,00 € por la participación en diferentes pruebas deportivas de alto nivel durante el año 2019 y la adquisición de material técnico deportivo para la práctica del atletismo adaptado al Sr. JORDI MADERA JIMENEZ de las Franqueses del Vallès.

Tercero.- AUTORIZAR el gasto de 2.500,00 € (dos mil quinientos euros) y imputarse a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902 para el presente ejercicio del año 2019.

Cuarto.- REQUERIR AL Sr. Jorge Madera Jimenez para que incorpore los logotipos del Patronato Municipal de Deportes y del Ayuntamiento de las Franqueses, que deberán ser validados por los servicios técnicos municipales, en el equipamiento y materiales que utilice para la participación en las pruebas deportivas.

Quinto.- REQUERIR al Sr. Jorge Madera Jiménez para que en el plazo máximo de 17 de enero de 2020, justifique ante el Patronato Municipal de Deportes los gastos soportados por la participación en diferentes pruebas deportivas de alto nivel durante el año 2019 y la adquisición de material técnico deportivo.

Sexto.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Séptimo.- NOTIFICAR estos acuerdos al Sr. JORGE MADERA JIMENEZ.

Octavo.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.



Ajuntament de
**les Franqueses
del Vallès**

**PATRONAT
MUNICIPAL
D'ESPORTS**
Les Franqueses
del Vallès

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JUAN ANTONIO CORCHADO, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Les Franqueses del Vallès, documento firmado electrónicamente al margen.

PRESIDENTE PME